

Resolución N°36 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2026:

1. Aprobar los formularios de presentación correspondientes a las dos convocatorias a realizarse durante el año 2026 en el marco de la experiencia piloto dispuesta por la Resolución N° 16 del Consejo Directivo Central de fecha 2 de diciembre de 2025, relativos a la cobertura de licencias por maternidad, paternidad, lactancia o medio horario padre/adopción y cuidados del recién nacido para docentes de la Universidad de la República, elevados por el Grupo de Trabajo creado a tales efectos, antecedentes que lucen en el distribuido N° 159.26.

2. Autorizar la realización de las referidas convocatorias.